

**FACULTAD DE ZOOTECNIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA N° 002/20**

En la Universidad Nacional Agraria La Molina, Facultad de Zootecnia, siendo las 10:15 del 21 de febrero de 2020, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad, bajo la Presidencia del Dr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez, Decano de la Facultad de Zootecnia y con la asistencia de los docentes: Dr. Mariano Echevarría Rojas, Dr. Carlos Gómez Bravo, Ing° Próspero Cabrera Villanueva; Ing° José Almeyda Matías, Ing° Jorge Vargas Morán (Director del Departamento Académico de Producción Animal); Dra. María Elena Villanueva Espinoza (Directora del Dpto. Académico de Nutrición); Ing° Carmen Alvarez Sacio; Ing° Cecilio Barrantes Campos; M. V. Aída Cordero Ramírez; Dr. Alberto Barrón López (Director de la Unidad de Post Grado FZ);

Inasistencias Injustificadas

Dr. Carlos Vilchez Perales (Director de la Unidad de Investigación FZ);
Ing° Pedro Ciriaco Castañeda (Director de la Unidad de Extensión Universitaria y Proyección Social FZ);
M. V. Segundo Gamarra Carrillo, Director de la Unidad de Calidad y Acreditación FZ;
Representante del Centro Federado de Zootecnia;

Inasistencias Justificadas

Ing° Gloria Palacios Pinto; vacaciones
Ing° Jonathan Morón Barraza; vacaciones
Dra. Nataly Bernuy Osorio; vacaciones

Actuó como Secretario (e) el Ing. Jorge Gamarra Bojórquez

ORDEN DEL DÍA:

INFORMES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE DOCENTES
Concurso Público

- Leído el informe CDZ/021.20 de la Comisión de Evaluación de Docentes de la Facultad de Zootecnia, que ratifica el acuerdo del Departamento Académico de Producción Animal, declarando como ganador del Concurso Público para Nombramiento de Docentes al **Mg. Sc. CÁNTARO SEGURA JOSÉ LUIS**, como Profesor Auxiliar a D. E., en el Área de Animales Silvestres y No Tradicionales; a partir del 09 de marzo de 2020; quien obtuvo un puntaje de 73.2.

El Señor Decano consultó si hay alguna opinión al respecto, antes de proceder con la votación.

El Dr. Alberto Barrón, informó que la Oficina de Recursos Humanos entregó a los postulantes un documento con los requisitos para el Concurso, el cual muestra diferencia con los documentos usados por el el Jurado respecto a los documentos que acrediten la experiencia laboral, lo que perjudicaría al postulante y la imagen de la institución.

El Ing° Vargas, mencionó que el Jurado evaluó los expedientes con las normas publicadas según resolución.

El Señor Decano mencionó que la Facultad actuó de acuerdo al Reglamento y que si hay un reclamo se verá en la instancia correspondiente y se compromete a elevar su queja de lo sucedido ante las autoridades superiores.

El Ing° Almeyda, observó que no se cuenta con el quórum de los 2/3 mínimos para la sesión, según consta en el Reglamento leído.

El Señor Decano, indicó que no se cuenta con el Tercio Estudiantil elegido y que solicitó al Comité Electoral convoque a elecciones estudiantiles, lo cual no fue respondido, y que por ello sería difícil la asistencia de todos los docentes miembros por estar de vacaciones o de viaje, y plantea por esta razón justificar que los 2/3 de quórum que se contabilice sólo con los miembros docentes elegidos y que si estaríamos con el quórum necesario. Se dieron algunos comentarios adicionales, finalmente el Señor Decano pidió ir a votación con los siguientes resultados:

A favor	: 09 votos
En contra	: 0 votos

Puesto a consideración del Pleno del Consejo de Facultad, fue aprobado por unanimidad (TR. N° 047/FZ-20).

- Leído el informe CDZ/022.20 de la Comisión de Evaluación de Docentes de la Facultad de Zootecnia, que ratifica el acuerdo del Departamento Académico de Nutrición, declarando como ganador del Concurso Público para Nombramiento de Docentes al **M. V., Mg. Sc. ZEA MENDOZA OTTO ANGEL**, como Profesor Asociado a D. E., en el Área de Bienestar Animal y Salud Pública; a partir del 09 de marzo de 2020; quien obtuvo un puntaje de 81.2.

Se hicieron algunos comentarios sobre la información entregada a los postulantes por la Oficina de Recursos Humanos, lo cual suscitara posibles reclamos al proceso.

El Señor Decano informa que se ha recepcionado dos cartas de reclamo de dos concursantes, solicitando explicación y razones por los que fueron eliminados del concurso y que se elevó a la instancia pertinente para responder lo solicitado, pero que el proceso debe continuar para cumplir con los plazos establecidos.

La Ing° Sotelo, recalca que el problema afectó a todos los concursos realizados en la universidad y que tendrá que resolverse a una mayor instancia.

El Señor Decano solicita pasar a votación, con los siguientes resultados:

A favor	: 07 votos
En contra	: 03 votos

Puesto a consideración del Pleno del Consejo de Facultad, fue aprobado por mayoría (TR. N° 048/FZ-20).

Siendo las 12:00 m se dio por concluida la sesión.



Dr. Jorge Aliaga Gutiérrez
Decano

mlgr

Ing° Jorge Gamarra Bojórquez
Secretario (e)